

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Acta No. 015 de 2023

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	15 de noviembre de 2023
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	Inicia a las 4:02 pm del 15 de noviembre y finaliza el 16 de noviembre a las 5:30 pm.
<b>Reunión:</b>	SESIÓN ORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Citación a sesión ordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Remisión Proceso disciplinario Exp. 013 de 2023
4.	Solicitud de apoyo económico para movilidad internacional

## Desarrollo de reunión:

**1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 9:11 a.m del 15 de junio de 2023:

*“Apreciados consejeros,*

*El día de hoy teníamos sesión del consejo, sin embargo, varios de ustedes me habían manifestado que asistirían a un evento liderado por Empresarismo y Emprendimiento por lo cual se decidió someter a votación los dos puntos pendientes por resolver el día de hoy los cuales son:*

*1. Proceso disciplinario Exp. 013 de 2023- Estudiante ██████████ C.C. ██████████ Este caso fue evaluado por la comisión disciplinaria, encontrando mérito para iniciar proceso. el día de hoy se escuchó a la estudiante en versión libre y acepta la comisión de la falta. Los hechos reportados por Registro y Control son los siguientes: El 26 de julio de 2023, la estudiante solicitó certificado de estudio de las notas de primer semestre 2023, para postulación a subsidio educativo ante la caja de compensación Comfamiliar de la ciudad de Barranquilla. El 28 de julio se le envió el certificado. Tras proceso de auditoría de la caja de compensación, se identificó que la certificación que la estudiante presentó a Comfamiliar presentaba modificación de la calificación obtenida en el núcleo y el promedio. La nota requerida para aplicar al subsidio era 3.44 y se le certificó en 3.28. A la fecha, la estudiante se encuentra en estado Reserva de Cupo en el programa*

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Administración de Empresas; tiene pendiente de cursar y aprobar 64 créditos académicos de su plan de estudio, su promedio acumulado es de 3.88, y tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de grado. En este caso la comisión disciplinaria encuentra que es competencia del Consejo Académico decidir el presente caso ya que de conformidad con el Acuerdo 08 de 2021 (Régimen Disciplinario) toda vez que como consecuencia de la falta podría aplicarse la sanción de expulsión. Adjunto pruebas obrantes en el proceso.

2. Solicitud de apoyo económico para movilidad internacional. Este caso es presentado por Jorge Vélez. El estudiante de Administración de Mercadeo [REDACTED] quien a la fecha se encuentra en estado de retirado, solicita apoyo económico para la compra de tiquetes aéreos para participar del XIV periodo de sesiones del Modelo Internacional de Naciones Unidas. El viaje se realizaría del 26 al 29 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana). A pesar de su estado de retirado, el estudiante se ha comprometido a reiniciar sus estudios en el primer periodo de 2024. Dado que el fondo de apoyo solo puede otorgar dinero a estudiantes activos, remito al consejo la decisión de si se debe (o no) otorgar el apoyo. Adjunto documentación aportada por el estudiante.

Esta sesión queda abierta hasta el día de mañana 16 de noviembre a las 5:30 p.m. por favor enviar su voto en ambos puntos por este medio.

Atentamente”

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico y la votación por parte de nueve miembros del Consejo Académico.

### 3. REMISIÓN PROCESO DISCIPLINARIO EXP. 013 DE 2023 – DECISIÓN

Por 8 votos el Consejo Académico decide sancionar a la estudiante con expulsión de la institución por la gravedad de la falta cometida. Contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

### 4. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

El consejo Académico decide por unanimidad no otorgar el apoyo solicitado por el estudiante retirado toda vez que este tipo de apoyos es para estudiantes activos.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente

**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria